



BUIN, 07 FEB 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 389 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3100, de fecha 28 de octubre de 2022 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 123, de fecha 31 de enero de 2023, donde la Dirección de Administración y Finanzas envía al Sr. Alcalde los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes del Bazar Ámsterdam, que funcionará desde el 26 de enero al 26 de abril de 2023. Se adjunta:

- ✚ Listado de Giros Percibidos el 27.01.2022. ✓
- ✚ Providencia N° 1097, de fecha 23.01.2022, ingresada por Marcela Díaz Celaya, en representación de la Unidad Vecinal N° 22 Villa Ámsterdam y Reina Juliana, solicitando permiso para Bazar Ámsterdam, desde el 26 de enero al 26 de abril de 2023. ✓
- ✚ Listado, registro social de hogares, informe social y fotocopia de la cédula de identidad de los participantes. ✓

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, emitida con fecha 01 de febrero de 2022, para decretar las exenciones de pago.

**DECRETO.**

1.- Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes del Bazar Ámsterdam, el cual se realiza desde el 26 de enero hasta el 26 de abril de 2023; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2023, Título XIII, art. 38 y art. 39 letras a), b) y h).

2.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMC. V.S. H.S.S.  
DISTRIBUCION:

- Contro.
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2023\Bazar Villa Amsterdam\_26 enero al 26 abril de 2023.doc